



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
TRABAJADOR(A) SOCIAL
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN
REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA**

BASES CÓDIGO PSP 056/2024

ABRIL DE 2024

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 24 de abril 2024, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de **CAROLINA MARGARITA VÁSQUEZ SILVA**:

Estimado/a

Junto con saludar, quisiera realizar una consulta, quede fuera del proceso de etapa curricular para el cargo de Trabajador Social en Punta Arenas, según lo señalado por no contar con el certificado de maltrato relevante, sin embargo, si fue subido la documentación al portal de empleos públicos, solicito se pueda revisar.

Desde ya gracias
Saludos cordiales
Carolina Vásquez Silva

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **CAROLINA MARGARITA VÁSQUEZ SILVA**, constatándose que con fecha 22/04/2024 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público 056/2024 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Revisión de antecedentes:

- Se constata que la postulante no adjunto en ningún ítem de su postulación el certificado de maltrato relevante (obligatorio).
- Solo adjunto el certificado de inhabilidades para trabajar con NNA.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 056/2024 aprobadas por Resolución Exenta N°0878/2024, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor no acoge la observación presentada por **CAROLINA MARGARITA VÁSQUEZ SILVA**.

Por tanto, la postulación no avanza a etapa de "Evaluación Curricular".